

El Salvador aprueba bitcoin como moneda de curso legal

El Congreso de El Salvador aprobó en la madrugada de este miércoles una ley que convertirá el bitcoin en moneda de curso legal en el país, haciendo que esta nación centroamericana sea la primera en adoptar una criptomoneda con la que busca dinamizar su economía.

«La presente ley tiene como objeto la regulación del bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción», reza parte del artículo 1 de la nueva normativa aprobada y denominada Ley Bitcoin, que será enviada para su respectiva sanción al presidente Nayib Bukele.

La Ley Bitcoin cuenta con apenas 16 artículos, y fue aprobada con los votos de 62 diputados, entre ellos los 56 de la bancada del mayoritario partido Nuevas Ideas (NI), aliados del presidente Bukele, quien anunció que esta semana sería presentada la normativa para su aprobación.

La ley establece que el cambio entre el bitcoin y el dólar estará establecido «libremente por el mercado» y no estará sujeto a impuestos sobre las ganancias de capital al igual que cualquier moneda de curso legal.

La legislación también indica que todo agente económico deberá aceptar el bitcoin como forma de pago «cuando así le sea ofrecido por quien adquiere un bien o servicio» y que el órgano Ejecutivo creará la estructura institucional necesaria para la circulación de la criptomoneda, de acuerdo a lo establecido en la ley.

Esta ley será enviada ahora, para su respectiva sanción, al presidente Nayib Bukele, que ya se adelantó celebrando en Twitter.

Con información de Noticias de Aquí